

Propone diputada Anita Beltrán reformas en materia de violencia familiar



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada del PRI, **Anita Beltrán Peralta**, presentó este martes 21 de enero iniciativa con proyecto de decreto para reformar el **Código Penal de Baja California Sur** adicionando una porción normativa al Artículo 200 y reformando el Artículo 201, referentes a la violencia familiar, informó el **Congreso del Estado**.

Las modificaciones tienen como finalidad transformar el inicio de la persecución criminal del tipo penal de la violencia familiar, toda vez que los delitos de este tipo deberán ser perseguidos de oficio, aunque la persona afectada no presente

querrela directamente y que sólo se haya establecido denuncia sobre el caso.

La legisladora señaló que en muchos casos, los delitos de violencia familiar no se denuncian por temor de las víctimas, y que otros tantos, la persona afectada retira la demanda por presión o por temor de mayores agresiones, lo cual lamentablemente, es común que la agresión concluya con la muerte de la víctima.

La iniciativa fuera turnada por la mesa directiva de la diputación permanente a las comisiones permanentes de Asuntos Constitucionales y de Justicia y de Seguridad Publica.